



Resolución Jefatural No. 066 -95-AGN/J

Lima, 31 de Marzo de 1995

Visto el Oficio N° 026-95-AGN/OGA del 31 de Marzo de 1995, con el que el Organo de Auditoría Interna del Archivo General de la Nación adjunta el Proyecto del Plan Anual de Control para 1995;

CONSIDERANDO:

Que, el Organo de Auditoría Interna para la realización de acciones de su competencia requiere contar con la Programación de las Actividades de Control;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 281-94-CG se aprueban los "Lineamientos para la formulación del Plan Anual de Control de los Organos de Auditoría Interna del Sistema para 1995" y la Directiva N° 001-94-CGG02-SNC, norma la presentación, aprobación y ejecución de los Planes Anuales de Control para 1995 de los Organos de Auditoría Interna (OAI), conformantes del Sistema Nacional de Control;

De conformidad con la Ley N° 25323, los Decretos Supremos Nos. 008-92-JUS y el 005-93-JUS, R.M. N° 197-93-JUS - Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación y de la Ley N° 26162 Sistema Nacional de Control;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1º .- APROBAR el Proyecto del Plan de Control para 1995.

ARTICULO 2º .- La ejecución y evaluación del Plan Anual de Control Institucional para 1995, será de responsabilidad del Organo de Auditoría Interna del Archivo General de la Nación, ajustándose a las normas establecidas para dicho efecto por la Contraloría General.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



Aida Luz Mendoza Navarro
Jefa
del Archivo General de la Nación